



Evolución del mercado malayo de reaseguros

Roberto B. Crisol
MAPFRE RE Filipinas

«En términos generales, las aseguradoras habrán de garantizar que sus acuerdos de reaseguro son acordes con las aspiraciones nacionales y, en la medida de lo posible, concederán prioridad a la optimización de la capacidad aseguradora de Malasia en primer término y de Labuan en segundo, antes de procurarse el apoyo de reaseguradores extranjeros.»

Durante varias décadas, Hong Kong y, después, Singapur han sido los centros de reaseguro dominantes en el Sureste asiático. Aún hoy hay más de 25 reaseguradores profesionales inscritos en Hong Kong, aunque probablemente sólo la mitad estén realmente operativos. Por otro lado, más de 50 reaseguradores profesionales de ámbito

internacional cuentan con filiales o sucursales en Singapur. Si añadimos la cantidad de corredores de reaseguros con oficinas en uno o ambos países, además de los intermediarios locales incorporados a la actividad tanto en forma directa como en calidad de corredores, vemos con claridad la ingente capacidad reaseguradora disponible en la zona. Con toda probabilidad, y a excepción de algunos riesgos de carácter muy específico o de alcance demasiado amplio, las compañías del área que contratan seguros de forma directa no tienen necesidad alguna de acudir a Londres ni a ningún otro lugar de Europa o de Estados Unidos para distribuir sus posibles excedentes en reaseguro. En teoría, ni siquiera tienen por qué abandonar sus despachos en busca de mayor capacidad aseguradora, dada la cantidad de reaseguradores o corredores con sede en la zona que llaman directamente a sus puertas.

Dicho esto, no resulta en modo alguno sorprendente que el mercado de reaseguro en el área se caracterice por haber sido y seguir siendo competitivo en extremo, y en él se han utilizado durante mucho tiempo los términos de «mercado blando» y «exceso de capacidad» para describir la situación.

Reaseguradoras y correderías luchan y pelean por hacer negocio en una región donde las condiciones del mercado se han endurecido en extremo y los márgenes de beneficio se hacen menos perceptibles debido, entre otros factores, a los elevados gastos de adquisición, a primas inadecuadas, al alto nivel de retenciones y al hecho de que autoridades gubernamentales de inspección de seguros controlen la localización de los reasegura-

dores locales. Los efectos del llamado «mercado duro» en Europa, Estados Unidos y otras áreas geográficas apenas han empezado a notarse en la zona y, por supuesto, no de forma decisiva.

Resulta interesante, pues, a la luz de lo anteriormente expuesto, detenerse a estudiar la evolución del mercado de reaseguros de Malasia. Como una manifestación más de sus esfuerzos por promocionar al país y en particular a la isla de Labuan, situada al oeste de Malasia, como nuevo centro financiero, el gobierno malayo ha abierto sus puertas a las reaseguradoras y las correderías internacionales.

Dichas entidades, sin embargo, han de cumplir lo estipulado por la Ley de Seguros de Malasia o por la Ley de Relaciones Financieras con el Extranjero. Esta última fue promulgada como instrumento para regular el desarrollo de Labuan como el más reciente centro financiero de la zona. Se ofrecieron numerosos incentivos y beneficios a fin de atraer a las compañías extranjeras para que pusieran sus operaciones en este puerto franco en el que ni tasas, ni sobretasas, ni impuestos directos o indirectos gravan las ventas, la importación o la exportación.

Entre los reaseguradores extranjeros que solicitaron y obtuvieron licencias en virtud de la Ley de Seguros de Malasia para operar en el país, con sede en la capital, Kuala Lumpur, se encuentran Munich Re, Swiss Re, Employers Re, Hannover Re, Gerling Global Re y Toa Re. Por otro lado, se espera que estas reaseguradoras hagan evolucionar el mercado y atraigan negocios de más allá de las fronteras malayas, ya que su pretensión al establecerse en el país es la expansión en el ámbito geográfico



de la zona, más que centrarse totalmente en el negocio malayo. Todas ellas constituyen ya elementos conocidos en el escenario del mercado local de reaseguros, junto con la Malaysian National Re, constituida en el país como sociedad anónima y una de las tres reaseguradoras profesionales de carácter nacional.

A otras reaseguradoras se les concedió la licencia para operar en Malasia en virtud de la Ley de Relaciones Financieras con el Extranjero. Entre otros preceptos de esta ley, las reaseguradoras afectadas (además de entidades de otro tipo que solicitaron la licencia y que cumplían los requisitos para obtenerla) están obligados a mantener una oficina debidamente registrada y provista de personal en Labuan. En la actualidad, estas reaseguradoras tienen la posibilidad de mantener un centro de promoción en Kuala Lumpur sujeto a restricciones impuestas por la disponibilidad de personal y otras regulaciones. Entre las reaseguradoras internacionales con licencia para operar en Malasia en virtud de esta ley, se encuentran AXA Re, Copenhagen Re, Labuan Re, Sumitomo, SCOR, Tokio Marine Global Re y Partner Re.

La Asociación de Compañías de Seguros Internacionales de Labuan cuenta entre sus miembros con un total de 48 reaseguradoras, aseguradoras y corredurías además de otras entidades relacionadas con seguros e inversiones.

La proximidad geográfica de las oficinas locales de reaseguradoras internacionales a las de las compañías de seguros malayas supone para aquéllas una gran ventaja con relación a las reaseguradoras extranjeras no registradas, cuyo acceso a los negocios en Malasia resultará más difícil.

A esto se añade el hecho de que las directrices publicadas (con fecha 21 de abril de 2000 y en vigor desde el 1 de junio de 2000) por el Banco Negara, la autoridad en materia de inspección de seguros en Malasia, y que en su mayoría constituyen conciertos de reaseguros generales que

deben seguir las compañías aseguradoras malayas, pueden ser consideradas como un elemento que favorece a las reaseguradoras registradas en el país.

Estas directrices fueron publicadas, según testimonio del propio Banco Negara, con la finalidad de «promover el desarrollo de una industria aseguradora sana y estable, y muy especialmente la evolución de un mercado de reaseguros maduro y dinámico», y para «preservar la integridad del mercado asegurador malayo, protegiendo a los aseguradores y en última instancia a los tomadores de las pólizas, de los riesgos de solvencia que se derivan de las dificultades a que se pueden enfrentar al intentar recuperar saldos de reaseguros de las correspondientes reaseguradoras».

La mayor parte de las secciones de las directrices tratan temas como la adecuación de los niveles de retención, la seguridad de las reaseguradoras, su expansión y la adecuación de los contratos de reaseguros. Las estipulaciones más relevantes de dichas directrices son:

- La reaseguradora debe estar constituida según la legislación de su país de origen, así como disponer de autorización para emprender y llevar a cabo actividades de este tipo en otros países, sin excluir a Malasia.

- El empleo de diversos instrumentos y publicaciones a fin de establecer la capacidad y el poder económico de la reaseguradora. En caso de operaciones fuera del país, las aseguradoras deben garantizar que las reaseguradoras a que recurren para dichas operaciones poseen, como mínimo, la categoría «A» según alguna agencia acreditada, o que disponen tanto de una suma de capital liberado como de un excedente de al menos USD 150 millones.

- El total de cesiones de reaseguro (facultativas o pactadas) a reaseguradoras extranjeras no debe superar el 50% del total de las primas cedidas por la compañía.

- Ninguna reaseguradora extranjera responderá de más del

25% de riesgo, en el caso de reaseguradores principales, y no más de un 10% en el caso de otros participantes.

- «En términos generales, las aseguradoras habrán de garantizar que sus acuerdos de reaseguro son acordes con las aspiraciones nacionales y, en la medida de lo posible, concederán prioridad a la optimización de la capacidad aseguradora de Malasia en primer término y de Labuan en segundo, antes de procurarse el apoyo de reaseguradoras extranjeras.»

A raíz de la capacidad que generan las reaseguradoras locales y del creciente vigor financiero de las compañías malayas, se estima que los riesgos posibles, asegurados mediante la suma de RM 800.000.000 (unos USD 200.000.000) pueden ser enteramente asumidos por el mercado local. Además, la práctica totalidad (casi el 100%) de la cobertura de responsabilidad compartida por exceso de pérdidas queda retenida en el país. Así, aun sin tener en cuenta las restricciones sobre la cantidad y la clase de negocios que pueden ser reasegurados fuera del país, parece claro que cada vez menos negocios escaparán al mercado malayo.

Dado el fortalecimiento del mercado reasegurador nacional en Malasia, la próxima cuestión que hay que plantearse será en qué medida dicho país, gracias a las reaseguradoras allí registradas y sus intermediarios, tendrá capacidad para captar negocios internos de otros países, retando así a Singapur y a Hong Kong, y convirtiéndose de este modo en el nuevo centro de reaseguros del área del Sureste asiático. ■

Compañías consultadas por el autor:

- Malaysian National Reinsurance Berhad, Malaysia.
- Labuan Reinsurance (L) Ltd., Malaysia.
- Munich Reinsurance Company, Malaysia Branch.
- Arig Reinsurance Company, East Asia Regional Office, Malaysia.